



Especialización en Farmacia Industrial
INSTRUCTIVO DE LA CONVOCATORIA

Semestre 2020-1

OFERTA:

La Especialidad en Farmacia Industrial, contando con dos orientaciones: Procesos Farmacéuticos y Desarrollo Farmacéutico, tiene como objetivo Formar profesionales especializados capaces de aplicar, analizar y planear estrategias que favorezcan la creación, puesta en marcha y optimización de procesos de fabricación de medicamentos, considerando el diseño, el aseguramiento de la calidad, el presupuesto, la ruta crítica y el impacto del producto en el mercado. Formar profesionales especializados capaces de desarrollar medicamentos de acuerdo con los conceptos técnicos reconocidos internacionalmente y con apego a la legislación nacional e internacional.

La Especialización en Farmacia Industrial, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de tres semestres.

El programa exige de sus alumnos el compromiso dedicación durante el desarrollo y para graduarse en el tiempo reglamentario.

Grado que se otorga: Especialista en Farmacia Industrial

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN, IMPORTANTE:

- ✓ Etapa 1. Solicitud y entrega de documentos
- ✓ Etapa 2. Entrevista ante comité de selección

REQUISITOS DE ADMISIÓN AL POSGRADO. Contar con:

Aspirantes Nacionales

- a) **Solicitud de ingreso** al Posgrado, Formato DGAEP-001 (**3 Originales Firmados**), disponible en la página:
<https://drive.google.com/file/d/0B-QhAwhlOhiWNUxieDNiMzJGeXM/view>
- b) **Curriculum vitae** resumido, con documentos probatorios.
- c) **Carta de exposición de motivos**, diriga al Comité de Admisión de la Especialización en Farmacia Industrial.
- d) **Constancia de comprensión de textos en el idioma inglés** expedida por el Departamento de Lenguas Extranjeras de la FES Zaragoza o por otro centro de idiomas de la UNAM, con vigencia de **cinco años**. Informes para obtener el requisito en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.zaragoza.unam.mx/lenguas-extranjeras/>
- e) **Certificado de Licenciatura**, que acredite el 100% de los créditos cubiertos y promedio mínimo de 7.0 (siete punto cero). Cuando el certificado no indique el promedio, se deberá anexar una Constancia Oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.
- f) **Título de Licenciatura** en área de la Ciencias Químico Farmacéuticas, con el registro de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (**AMBOS LADOS A TAMAÑO CARTA EN LA MISMA HOJA**). En el caso de aspirantes egresados se podrá entregar en lugar del título, y solo que este se encuentre en trámite, el **acta de examen profesional**.
- g) **Acta de nacimiento** original actualizada a seis meses.
- h) **Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP)**, formato actual al 200 %.
- i) 2 Fotografías tamaño infantil a color.
- j) CD con **documento digitalizados en JPEG**, de los puntos d, e, f, g y una fotografía de 402x420 pixeles.

Adicional a lo anterior, para el caso de aspirantes extranjeros o con estudios en el extranjero deberán contar con:

- a) Los aspirantes extranjeros **no hispanohablantes** deberán entregar **constancia de dominio del español**, correspondiente al Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA), expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM (Consultar trámites en la página: <http://www.cepe.unam.mx/>, sección Certificación).
- b) El **Certificado de estudios de licenciatura** debe estar Apostillado o legalizado, y en su caso traducido al español por un perito oficial en México.
- c) **Constancia de equivalencia de promedio** en la que se haga constar que el alumno tiene un promedio mínimo de **7.0**. (siete punto cero). El trámite es personal y se realiza ante la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM. El procedimiento para gestionar la constancia se encuentra en la siguiente dirección electrónica: http://132.248.38.20/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/
- d) El **Título de Licenciatura** debe estar Apostillado o legalizado, y en su caso traducido al español por un perito oficial en México y constancia emitida por la Dirección de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM validando el título profesional. El procedimiento para gestionar la constancia se encuentra en la siguiente dirección electrónica: http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/revalidacion-y-equivalencias/equivalencia-de-titulos-y-grados-obtenidos-en-el-extranjero/
- e) El **Acta de Nacimiento** debe estar Apostillado o legalizado, y en su caso traducido al español por un perito oficial en México.
- f) Entregar el **RFC** ya que la CURP no aplica a extranjeros.

Publicación de Resultados

Los resultados se publicarán el **10 DE JUNIO DE 2019**, en la página de la FES Zaragoza: <https://www.zaragoza.unam.mx/farmacia-industrial-2/> y

en el Blog de la Coordinación de la Especialidad:

<https://posgradofarmaciazaragoza.blogspot.mx/>

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Actividad	Fecha	Horario	Lugar
Entrega de documentos	1 de abril al 9 de mayo de 2019	Lunes, miércoles y viernes 9:30 a 13:30 horas. Martes y jueves 15:00 a 17:30 horas	Coordinación de Posgrado ubicada en Campus II de la FES.
		Lunes a Viernes 10:00 a 17:30 horas	Coordinación de la Especialidad, ubicación: Laboratorio de Investigación Farmacéutica, 1er piso de la Planta Piloto del Campus II de la FES.
Entrevistas y *Examen Diagnóstico	20 al 31 de mayo de 2019	Lunes a Viernes 15:00 a 18:00 horas	Coordinación de la Especialidad, ubicación: Laboratorio de Investigación Farmacéutica, 1er piso de la Planta Piloto del Campus II de la FES.

* La entrevista y el examen diagnóstico se realizan a la par

NOTAS IMPORTANTES:

- a. NO SE ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS. Por ello todos los aspirantes deberán estar al pendiente del calendario de actividades y de la información relacionada en la página web del Programa.
- b. Por ningún motivo se aceptaran solicitudes incompletas a la hora de realizar su solicitud de ingreso, y entrega de documentos requeridos en caso de ser aceptados.
- c. Los datos capturados serán utilizados para sus documentos oficiales en el proceso de admisión y en caso de ser aceptados, así como también para resguardo de las bases de datos.
- d. Se cancelará el registro de todo aspirante que proporcione datos e información falsa o exhiba documentos falsos o fraudulentos.

e. La inscripción oficial al plan de estudios estará condicionada a la validación de la documentación por la Dirección General de la Administración Escolar de la UNAM (DGAE), una vez aceptados.

f. Los aspirantes aceptados e inscritos oficialmente tienen la obligación de conocer el plan de estudios de la especialización en Farmacia Industrial en sus dos orientaciones: Procesos Farmacéuticos y Desarrollo Farmacéutico, y las normas operativas del Programa, así como la Legislación Universitaria.

g. En apego a los artículos 9º, fracción V y 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM, no se proporcionará información vía telefónica o correo electrónico sobre los aspirantes, aún y cuando se trate de éstos, toda vez que no es posible verificar quien es la persona que está solicitando la información.

h. Los aspirantes extranjeros en caso de ser aceptados deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio (www.gob.mx/tramites).

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO VÍA LA COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO. EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Aprobado por el Consejo Asesor Interno de Posgrado, el día 29 de octubre 2018.

COMITÉ ACADÉMICO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN FARMACIA INDUSTRIAL

Campus I: Av. Guelatao No. 66, Col. Ejército de Oriente, Iztapalapa C.P. 09320, México D.F.

Campus II: Batalla 5 de mayo s/n esquina Fuerte de Loreto, Col. Ejército de Oriente, Iztapalapa C.P. 09320, México D.F.

Campus III: Ex fábrica de San Manuel s/n, Col. San Manuel entre Corregidora y Camino a Zautla, San Miguel Contla, Santa Cruz Tlaxcala.

